y tombren otag des eng! he concedien. acadareno Guatro Merer de Lactorz: otro al Meres dete 1.00 Hosp. y Se le conce Overson Doscrentos unt de Gnatif on f. el consein de las gi prieden Lactar, y de visitar y reconocer, los enfermos el los Taveg. y & vienon otnog Dog el uno de D. Tuan Ledus Er carrer, en que pedra Se le die. Se una cent on el trempo, qe har servido la Corpp marente Santo Hospi y Lacondo. Se le dreve il log? constoire y friere il dan: I otro re Induleció de Minaj. en g. pedra un Ergoorto Maria con en Decreco del Admi Dn Ant. Baller teng, en g Desegue entrando En singer en la Erra ve obligag? og verde mego, no pone repaire, alg? y le acordo, O tono? la connerpte Enra. en log venni ogé proponeel Alministrador con lo qe de concluis : menia y Trinio 6 ver 781. Entrad 231 Solia 22 Muent of Ul Hom Ewint. 27. ce Pago. De bolbio acongregan, la h! Tunta re

Diputación de Almería - Archivo. Actas Real Junta Caridad Hospital Almería ación de Almería — Archivo. Actas de la Real Junta Caridad Hosp (Almería). 6/6/1781, p.

Tovienno Compter de los Fires. Galazain, Sermano Espejo, y degba, y vione una Cer infication el Capp estor sta Caros, en NO que consta houser entrado, solido, Muestos Exist. y tambien de pago los Enfermos, que Se anotan al Mangen= Viose un Memorrod er D'Antonio er Vil or Into ches, y le decreto; ocongandore la Euro g. ofrere tomo d'esta parte, y en los terminos que expone, lois mis. mas hipotecas, q. priestornon pana la Segui. de los ciento y conquenta Ducados, que le esprés. Concederelle esta Cart a Censo rédimible Legun lo Solicitor; Fornambose naison, p. La Contaid wind mal venificado q. Lea el otongom. desta Essoa y para loque toca, cieste lugar le da Comus. al sox D'Monniel ex deyba: Se momoanon Noventagbonom Novemon, y keis nt y med wo, al Mayino de y teis no Espositios p. el Sasto echo, en la Casa Crina, en al o repanos y umpia de hi pozo, echa en vintridix Solicitud huia y decreto deste Lugar = It had Junio 25 sergs. Jags Scloy